



CONCURSO DE PROYECTOS

Programa de Pequeñas Donaciones del Banco Mundial

para Organizaciones de la Sociedad Civil

2008

“Los jóvenes hacen la diferencia”

**BASES Y CONDICIONES
ARGENTINA**

El Programa de Pequeñas Donaciones a nivel global

¿Qué es el Programa de Pequeñas Donaciones del Banco Mundial?

El Programa de Pequeñas Donaciones del Banco Mundial promueve el fortalecimiento de la voz y la influencia de los sectores más pobres y vulnerables de la sociedad para que los procesos de desarrollo sean más equitativos e inclusivos. Fue creado en 1983, y mediante un Concurso de Proyectos, el Programa apoya actividades de las organizaciones de la sociedad civil, cuyo principal objetivo sea fortalecer el compromiso cívico.

¿Qué es el Compromiso Cívico?

El compromiso cívico es el proceso a través del cual las organizaciones de la sociedad civil se involucran activamente en relaciones y acciones con el Estado y otros actores de desarrollo para intervenir en temas de importancia pública.

Asimismo, es la participación de actores privados en la esfera pública, conducida a través de interacciones directas e indirectas de organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos en general con el gobierno, instituciones multilaterales y el sector privado, para influenciar en la toma de decisión y perseguir objetivos comunes.

El Compromiso Cívico puede:

- **Promover el consenso público y el sentido de pertenencia local** para producir cambios, reducir la pobreza y generar estrategias de desarrollo, a través de la creación de redes de intercambio de conocimiento y el fomento de la cooperación público-privada.
- **Manifiestar las preocupaciones de los sectores más pobres y vulnerables**, y ayudar a promover que sus perspectivas son tomadas en cuenta en las decisiones políticas.
- **Fortalecer y elevar el impacto de los programas de desarrollo**, proporcionando conocimiento local relevante para identificar oportunidades y riesgos potenciales.
- **Brindar ideas y soluciones innovadoras** a los desafíos del desarrollo a nivel local, nacional, regional y global.
- **Fomentar la transparencia pública y la rendición de cuentas** de las actividades de desarrollo, contribuyendo a construir un ambiente propicio para la buena gobernabilidad.

Llamado a concurso - Programa de Pequeñas Donaciones del Cono Sur. Argentina.2008

1. ¿Cuál es el objetivo del Programa de Pequeñas Donaciones para este año?

El objetivo del Programa de Pequeñas Donaciones 2008 es **apoyar proyectos innovadores que promuevan la participación de jóvenes (15 a 29 años) en su comunidad y en los procesos de toma de decisión, así como proyectos que remuevan las barreras que puedan impedir la participación cívica.**

Los proyectos deben estar orientados a alguno de los siguientes objetivos:

- **Promover la participación activa de los jóvenes en su comunidad o en los gobiernos locales en actividades que beneficien a su comunidad.**

Ejemplos de proyectos: Jóvenes trabajando por los niños de la calle, jóvenes trabajando contra las drogas en su comunidad, jóvenes trabajando contra el racismo y la discriminación en la escuela, jóvenes monitoreando el presupuesto municipal, etc.

- **Promover la participación y voz de los jóvenes en los procesos de toma de decisión comunitaria o pública, para fomentar una participación cívica informada, responsable y plena.**

Ejemplos de proyectos: Creación de Consejos Juveniles Municipales, creación de mecanismos de participación juvenil en asuntos públicos, etc.

2. ¿Quiénes pueden participar del concurso?

Están invitadas a participar todas las **organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro** que:

- a) tengan **personería jurídica** o estén asociadas a otra organización de la sociedad civil que la posea;
- b) tengan **domicilio legal en Argentina**; y
- c) trabajen en **alianza** con otras organizaciones.

Cada organización puede presentar **una sola propuesta** (esto es, una sola propuesta por personería jurídica). En caso de presentar dos o más propuestas, la organización quedará **automáticamente descalificada** (aún si las propuestas provinieran de diferentes capítulos locales que la organización posea en el país).

🔵 ¿Quiénes NO pueden participar del concurso?

No podrán presentar propuestas al Concurso:

- a) Personas individuales.
- b) Las organizaciones que no cumplan con los criterios establecidos en el punto anterior (por ejemplo, el sector privado y agencias del gobierno);
- c) Las organizaciones que hayan ganado el Programa de Pequeñas Donaciones en tres oportunidades, entre los años 2003 y 2007;
- d) Los partidos políticos.

🔵 ¿Cuál es el premio del Programa de Pequeñas Donaciones?

Los ganadores del concurso recibirán como premio una donación del equivalente a **US\$ 5.000** para implementar su proyecto, monto que será abonado en un único desembolso.

Plazo de ejecución

El proyecto debe ser implementado en un plazo no menor a seis meses ni mayor a **un año**.

Contrapartida

La organización deberá presentar una **contrapartida de, al menos, 50%** del presupuesto total del proyecto, es decir, **US\$ 5.000 como mínimo**. Esta contrapartida puede consistir en aportes en efectivo o en especie, de la organización postulante o de otros miembros de la alianza.

Premios por regiones

Con el fin de promover la participación de organizaciones de todo el país, se entregarán premios por región:

- 🔵 **Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires**
- 🔵 **Centro** (Resto de la provincia de Buenos Aires, Córdoba, La Pampa y Santa Fé)
- 🔵 **NEA** (Formosa, Chaco, Corrientes, Entre Ríos y Misiones)
- 🔵 **NOA** (Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero y Tucumán)
- 🔵 **Cuyo y Patagonia** (Mendoza, San Juan, San Luis, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego)

• ¿Qué tipo de actividades y rubros NO se financian?

Las siguientes actividades y rubros **no** pueden financiarse mediante el premio:

- Programas de investigación o programas de capacitación académica.
- Becas.
- Gastos administrativos como alquiler o mantenimiento de oficina.
- Salarios de directivos u empleados de la organización, ni coordinadores de proyectos. Se puede financiar honorarios si la organización contrata servicios profesionales para realizar tareas específicas y directamente relacionadas con el objetivo del proyecto, siempre que el monto no supere un 30% del premio. Se prohíbe sin excepción la contratación de profesionales de la organización.
- Impuestos, tasas y aranceles.
- Gastos operativos, como luz, agua, gas, teléfono, conexión a Internet y otros servicios.

Evaluación de propuestas

• ¿Cuáles son los requisitos para que una propuesta pueda participar del concurso?

Una propuesta puede participar del concurso cuando el Banco Mundial verifica el cumplimiento de los criterios básicos establecidos en estas Bases y Condiciones, requeridos para que la propuesta sea aceptada para su posterior evaluación.

Esta etapa no implica una valoración sobre el mérito de la propuesta, sino que es un examen sobre los aspectos formales de la misma.

Para ser elegible, una propuesta debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- **ORGANIZACIÓN POSTULANTE:** las organizaciones postulantes deben cumplir con los requisitos enunciados en el punto 2.
- **LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO:** Ya que el programa busca promover la participación de los jóvenes en su comunidad, las propuestas deben implementarse en la provincia/departamento donde trabaja la organización postulante.
- **ENFOQUE:** las propuestas deben estar claramente alineadas con la temática y los objetivos del concurso.
- **ALIANZAS:** las propuestas deben presentarse en alianza con otra/otras organizaciones o instituciones públicas o privadas. No se admiten particulares como alianza.

- **PRESUPUESTO:** las propuestas deben presentar un presupuesto total de cómo mínimo US\$ 10.000, compuesto por: a) **ITEMS A SER FINANCIADOS POR CON EL PREMIO DEL PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES**: El monto requerido no debe ser inferior ni superior a US\$5.000; y b) **ITEMS A SER FINANCIADOS CON FONDOS DE CONTRAPARTIDA**: la organización debe presentar un aporte de contrapartida en efectivo o en especie equivalente o mayor al monto del premio (es decir, equivalente o mayor a US\$ 5.000), de la misma organización postulante o de sus socios.

LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON ESTOS REQUISITOS MÍNIMOS QUEDARÁN AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADAS.

¿Cómo se seleccionarán los ganadores del concurso? ¿Cuáles son los criterios de selección?

Las propuestas que han sido aceptadas para participar del concurso porque han cumplido con los requisitos formales, son evaluadas por Evaluadores Externos. El Banco Mundial sólo tiene el rol de coordinar el proceso y asegurar el cumplimiento de las reglas del concurso.

Las propuestas ganadoras se seleccionarán de acuerdo a los criterios generales establecidos para el concurso. En orden de importancia, éstos son:

- **ENFOQUE:** Grado en que la propuesta se alinea con los temas y objetivos del concurso y contribuye a promover la participación cívica de jóvenes en su comunidad.
- **FORTALECIMIENTO DEL COMPROMISO CÍVICO:** Grado en que la propuesta fortalece el compromiso cívico (ver definición pág. 1);
- **FACTIBILIDAD y EFICIENCIA:** Grado en que la propuesta propone actividades con posibilidades de obtención de los objetivos del proyecto; los resultados son concretos, medibles y el presupuesto presentado refleja una relación coherente y adecuada entre los recursos a utilizar para esas actividades;
- **SOSTENIBILIDAD:** Posibilidad de continuar las actividades una vez que concluya el financiamiento del Programa de Pequeñas Donaciones;

- **INNOVACION:** Grado de creatividad y novedad de la propuesta (por ejemplo, que utilicen nueva tecnología; nueva combinación de procesos y tecnologías existentes; tecnología existente utilizada con nuevos objetivos; nuevo método de financiamiento, etc.)
- **REPLICABILIDAD:** Grado en que la propuesta tiene capacidad de ser implementada en otros lugares, períodos de tiempo u otros, solucionando problemas con un carácter similar.

¡IMPORTANTE! Más allá de los criterios señalados anteriormente, en la evaluación, se asignará puntaje adicional a las propuestas que cumplan con alguno de los siguientes criterios:

1. Estén dirigidas a determinados grupos que se encuentran en situación de desventaja, tales como jóvenes en situación de pobreza, jóvenes indígenas, jóvenes rurales, etc.
2. Promuevan la interacción entre jóvenes de diferentes grupos socioeconómicos, creando oportunidades de intercambio de experiencias.
3. Se presenten en alianza con el gobierno o agencias locales, fortaleciendo de este modo la relación entre la sociedad civil y el gobierno local.¹
4. Sean coordinadas por una persona joven (15-29 años).
5. La organización postulante sea una organización de jóvenes (es decir, que esté compuesta mayoritariamente por gente joven).

Participación en el concurso

¿Cómo se participa en el concurso?

Para participar en el Concurso, la organización deberá completar todos los puntos del Formulario de Solicitud que se encontrará en la página web www.bancomundial.org.ar, a partir del día 9 de enero de 2008.

Excepción: Organizaciones localizadas FUERA de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Gran Buenos Aires u otras ciudades capitales de provincia:

¹ Junto con la propuesta, la organización deberá presentar una constancia escrita de dicha alianza (carta del gobierno local avalando la propuesta, Acuerdo de Entendimiento, o similar).

Las organizaciones localizadas fuera de estas ciudades, podrán enviar sus propuestas impresas por **correo postal**. Sólo se aceptarán propuestas que respeten el formato del formulario de solicitud y la cantidad de caracteres que allí se permiten.

No se recibirán propuestas cuyo sello postal sea de fecha posterior al **14 de marzo de 2007**, ni aquellas que, aún teniendo sello postal anterior a la fecha de cierre, lleguen a las oficinas del Banco Mundial con posterioridad al **21 de marzo**. El Banco Mundial no se responsabiliza por las demoras que puedan producirse por causa del servicio de correo. Las propuestas deberán ser enviadas a la siguiente dirección:

**Programa de Pequeñas Donaciones
Banco Mundial
Bouchard 547 – Piso 29
(1106) Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Las propuestas enviadas por otras vías (como por ejemplo fax o correo electrónico) **no serán aceptadas**. Tampoco se recibirán propuestas en diskette o CD. **Si la propuesta fue enviada a través del sitio web, se ruega no enviar copias de la solicitud al Banco Mundial.**

¿Cuál es el plazo para presentar las propuestas?

Se pueden presentar propuestas entre el **9 de enero de 2008 y el 14 de marzo de 2008**. Sin embargo, se recomienda que el envío de la propuesta no se realice a último momento, a fin de evitar posibles inconvenientes con el sistema, ya que **el plazo establecido no será extendido bajo ninguna circunstancia**.

El anuncio de ganadores se realizará el día **7 de abril de 2008** en la página web **www.bancomundial.org.ar**. Las organizaciones ganadores serán contactadas por correo electrónico. Aquellas que no lo posean serán contactadas telefónicamente.

• ¿Qué documentación respaldatoria deberán presentar las organizaciones ganadoras?

Una vez anunciados los ganadores, las organizaciones que resulten elegidas deberán enviar al Banco Mundial, por fax (54-11-4313-1233) la siguiente documentación en el plazo de **4 días hábiles**:

- **Constancia de personería jurídica.** Si la organización no tuviera personería, y se presentó al Concurso con una organización patrocinante que sí la posee, deberá enviar la copia de la misma, junto con el Acuerdo de Asociación que ambas hayan firmado
- **Nómina de Autoridades de la organización**
- **Nº de CUIT, Banco, Número de cuenta bancaria a nombre de la organización solicitante y CBU.** No se aceptarán cuentas bancarias a nombre de particulares. Si la Personería Jurídica pertenece a otra organización, la cuenta bancaria debe pertenecer a esta última, que es jurídicamente responsable por el uso de los fondos.

Una vez recibida y aprobada la documentación respaldatoria, el Banco Mundial enviará a la organización el Acuerdo de Donación, que deberá ser firmado en **dos ejemplares** por el Representante legalmente autorizado. Una copia del Acuerdo deberá ser devuelta al Banco Mundial por correo postal antes del **25 de abril de 2008**.

IMPORTANTE: LA PARTICIPACION EN EL CONCURSO IMPLICA LA ACEPTACION DE ESTAS BASES Y CONDICIONES

Cronograma

